Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011-936

SALTA, 25 de agosto de 2011

EXPEDIENTE Nº 24.585/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, por las correspondientes al plan de estudios 2006- de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dicta esta Unidad Académica, de la alumna VICINI, NATALIA ANABEL - L.U.Nº 410.316; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-DNAT-2009-548 (fs. 108), se le otorga equivalencia parcial de la materia Química Orgánica - por la materia Química Orgánica, que fuera aprobada en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que , para acceder a la equivalencia total debía rendir la Unidades 4 y 5 del programa vigente de Química Orgánica, otorgándosele un plazo de dos años para tal fin (31/5/11), de acuerdo a lo establecido en Artículo 7º de la Resolución C.S.Nº 159-91 (Reglamento de Equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad);

Que a fs. 153, la citada alumna solicita se le extienda el plazo fijado por resolución R-DNAT-2009-548, para rendir los temas faltantes, para poder acceder a la equivalencia total de la asignatura Química Orgánica:

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 154, aconseja que se otorgue una prórroga hasta el turno de marzo de 2012:

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- OTORGAR una prórroga hasta el 31 de marzo de 2012, para que la alumna VICINI, NATALIA ANABEL - L.U.Nº 410.316 - de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 - rinda los temas faltantes fijados por resolución R-DNAT-2009-548, para acceder a la equivalencia total de la materia Química Orgánica, de acuerdo a lo indicado a fs. 154.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para enviar notificación a la alumna y demás efectos, publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

AGR. NELIDA A. BYON de TORENA SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-936-2011

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E C A N A RACULTAD DE CIENCIAS NATURALES